



**ACTA DE REUNION**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
001	Marzo 14 de 2023	2:30 p.m.	4: 00 p.m.	Auditorio Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<p>✓ <b>Elaboración y aprobación del Plan de Acción de la vigencia 2023 para el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar.</b></p>				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
Edilma Cecilia Arteaga Ramírez		Magistrada Líder del SIGCMA Seccional Cesar		
Jaime Hiram De Santis Villadiego		Magistrado Líder de Proceso		

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Edilma Cecilia Arteaga Ramírez	Magistrada Líder del SIGCMA Seccional Cesar	X			
Jaime Hiram De Santis Villadiego	Magistrado Líder de Proceso	X			
Kelly Morón Pallares	Coordinadora Seccional de Calidad del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar	X			
Jenny Uhia Carrillo	Profesional de Enlace Consejo Seccional	X			
María José Orcasita Meza	Profesional de Enlace Consejo Seccional	X			

**AGENDA**

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
<p>✓ <b>Elaboración y aprobación del Plan de Acción de la vigencia 2023 para el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar.</b></p>	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 256 Y GTC 286 y los lineamientos socializados por la Coordinación Nacional	Dra. Edilma Cecilia Arteaga Ramírez- Magistrada Líder del SIGCMA Seccional Cesar	



	del SIGCMA en reunión del pasado 24 de febrero de 2023, para la elaboración del nuevo plan de acción.		
<p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b></p> <p>En el proceso de revisión por la Dirección, de acuerdo con lo establecido por las normas técnicas del sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente y, teniendo en cuenta los lineamientos que desde la Coordinación Nacional del SIGCMA se socializaron en reunión del pasado 24 de febrero del corriente al respecto, se procedió a revisar detenidamente y de cara a la gestión de la Seccional, el nuevo formato de plan de acción para la presente vigencia, el cual está articulado al nuevo Plan Sectorial de Desarrollo y tiene como finalidad hacer seguimiento a los Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, a los objetivos del SIGCMA y constituye una herramienta esencial de planeación para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p> <p>En ese sentido se observó que en términos generales la estructura del plan sigue siendo la misma, con algunos cambios especialmente en lo que tiene que ver con las direcciones seccionales, a las cuales además de las pestañas de gestión se les habilitó de manera separada una pestaña para todo lo que tiene que ver con inversión. Lo anterior permite que, si se quiere, se lleven dos instrumentos, uno para consejo seccional y otro para dirección seccional a efectos de facilitar el seguimiento por cada dependencia.</p> <p>En lo que respecta este Consejo Seccional se procedió a revisar una a una las actividades de los procesos de planeación estratégica, comunicación institucional, administración de la carrera judicial, gestión de la información estadística, formación judicial, registro y control de abogados y auxiliares de la justicia, reordenamiento judicial y mejoramiento del SIGCMA, que comúnmente se llevan a cabo y se enlazaron con los objetivos estratégicos que contempla el nuevo plan sectorial de desarrollo para la rama judicial 2023-2026 y por consiguiente a los objetivos del SIGCMA, a fin de que exista una correlación entre dichos instrumentos transversales a la gestión.</p> <p>Siguiendo los lineamientos del formato, además de definir las actividades, se establecieron los entregables o medios a través de los cuales se dejará evidencia de su cumplimiento, al tiempo que se dejó claramente establecido el responsable de su ejecución y seguimiento al interior de cada proceso.</p> <p>Una vez realizado el proceso de revisión y elaboración del plan de acción de este Consejo Seccional, se procedió a su aprobación por los asistentes y se ordenó su remisión a la Coordinación Nacional para los fines pertinentes.</p>			



COMPROMISOS			
N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Remítase la documentación aquí aportada a la Coordinación Nacional del SIGCMA para su publicación en el micrositio	Coordinadora Seccional del SIGCMA	En las fechas establecidas por el nivel central

En Constancia firman,

Anexos: SI() NO ()

Elaboró: Coordinación Seccional del SIGCMA

Revisó: ECAR